

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION N0:20254113
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 15 de Agosto del 2014	No.Orden:237/2014
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SURTIMEDIC, S.A. DK C.V.		





CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINiEAj)202 Atenció ^A de Insumos Médicos	-	-
20000	Cada Uno	Código. 106-01030. Agujas descartables 22 x 1 1/2", empaque individual estéril. Mea. Sensimedical. Origen: China. Vto. No menor de 18 meses. (R-24)	\$0.02	\$400.00
-	-	TOTAL.....	-	\$400.00

SON: **cuatrocientos 00/100 dolares**

OBSERVACION: Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra 237/2014, Solicitud de Cotización # 126/2014 y Solicitud de Compra # 143/2014, de ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Insumos Médicos del Hospital. La recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30am a 12:00md.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

  Titular o Designado	 
 	 

Elaborado por: jfranco

Entregas: 1-30 Días Hábiles a partir del día siguiente después de haber recibido la Orden de compra

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Asesor de Insumos Médicos de este Hospital Dr. Carlos Ernesto Godínez Valencia, Quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP

Fondo General

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

j f